

Nota Aclaratoria

En la ciudad de Santa Tecla, uno de abril del año dos mil veinte, se informa a la Sociedad en General.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a que se refiere a "montos designados a destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de estos recursos", esta Institución en el periodo de enero al treinta y uno de marzo 2020 no realizó dicha operación, por lo que no cuenta con ese tipo de información para ser publicada.

Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas Oficial de Información Viceministerio de Transporte